



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° DGA-15 JUOR-C-CI-04/2015, Auditoría Especial a la administración y movimiento de productos en la Estación de Servicio Ivirgarzama del Distrito Comercial Cochabamba.

El objetivo de la auditoría fue expresar opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras normas legales aplicables; respecto a la recepción, movimiento y venta de gasolina especial, diesel oil y gas natural vehicular en la Estación de Servicio Ivirgarzama; así como de los procedimientos e instrumentos de control interno incorporados para su administración.

Constituyen objeto de la auditoría, entre otros, la documentación de sustento y respaldo de las operaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, ventas y saldos de volúmenes de gasolina especial, diesel oil y gas natural vehicular, generada en la Estación de Servicio Ivirgarzama, dependiente del Distrito Comercial Cochabamba; así como los registros de contabilidad emitidos en función de su comercialización y otros generados en otras unidades administrativas, operativas y técnicas dependientes y en relación del trabajo de auditoría programado.

Como resultado del examen realizado se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Manuales de procesos y procedimientos en proceso de actualización.
2. Depósito de recaudaciones en defecto y fuera de plazo establecido; falta de papeles de respaldo.
3. Diferencias en la exposición de información de contabilidad, con recibos oficiales emitidos en la Estación de Servicio.
4. Deficiencias en la elaboración de recibos oficiales por la venta de combustibles líquidos y gas natural vehicular.
5. Inadecuado archivo de la facturas.
6. Inadecuado resguardo de equipos de computación y aplicaciones informáticas.
7. Deficiencias en infraestructura y equipamiento.
8. Deficiencias en la facturación y registro del Libro Ventas IVA.
9. Diferencias de exposición de información sobre volúmenes en procesos de medición y registro.
10. Diferencia de información en la recepción y entrega de volúmenes de gas natural vehicular en proceso de conciliación.

Cochabamba, 25 de septiembre de 2015